

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : IVAN L. POBLETE GONZALEZ Rut 00
La cantidad de \$: 14.640 CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS
Por concepto de : DEVOLUCION DE BOLETAS GASTOS MENORES
Fecha de Pago : 18/01/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	89	18/01/2010	14,640

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-002-001-000	GASTOS MENORES OFICINA		14,640
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	14,640	
215-22-12-002-001-000	GASTOS MENORES OFICINA	14,640	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		14,640
Sumas Iguales		29,280	29,280

REFRENDACION

Cuenta	215-22-12-002-001-000			
Presupuesto Vigente	8,910,000			
Total Comprometido	8,529,290			
Saldo x Comprometer	380,710			

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPAL
PUCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

PUCÓN

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRACION
MUNICIPAL
PUCÓN

ADMINISTRADOR

MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE ADM.
Y FINANZAS
PUCÓN

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

36674

Pucón
Capital del SUR de CHILE

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS**

DECRETO EXENTO N° 009.

PUCON, 08 ENE 2010

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25/11/2009 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010, para la Municipalidad de Pucón.
- 2.- El Ordinario N° 03 de fecha 15/01/2010, de la Unidad de Control Interno.
- 3.- El Decreto Exento N° 1405 de fecha 17/08/2009 donde se autoriza a firmar "por orden de la señora Alcaldesa" al Administrador Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Aprobado por el D.F.L. N 1/2006, Interior.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase**, a girar por única vez a nombre del Sr. **IVAN POBLETE GONZALEZ, R.U.T. N° 0** Escalafón Jefatura, Grado 9° de la E.M.S. Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 134002, la suma de \$ 14.640.- (Catorce mil seiscientos cuarenta pesos), para la devolución de Gastos realizados en el mes de Diciembre y que no fueran cancelados con Caja para Gastos Menores.
- 2.- **Impútese**, el gasto a la cuenta 22.12.002 Gastos Menores.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por orden de la señora Alcaldesa,



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL
MCV/GMP/MRA/lfb.
-Control Interno
-Direc. de Adm. y Finanzas
-Archivo



MARCELO R. CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I MUNICIPALIDAD DE PUCON	
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS	
OBLIGADO N°	120
DEVENGADO N°	87
DECRETO N°	